



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Geometría aritmética, d-módulos y singularidades. MTM2016-75027-P”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Mayo 2020

REFERENCIA: INV-5-2020-I-017

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rojas León, Antonio (PTU)
- Vocal 1: Narváez Macarro, Luis (CU)
- Vocal 2: Tornero Sánchez, José María (TU)

se reúne el día 17/6/2020 a las 14:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MÁRQUEZ CAMPOS, GUADALUPE

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación

procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Se valorará la proximidad de la tesis doctoral y formación postdoctoral del candidato/a con alguna de las líneas de investigación del proyecto:

A - Geometría Aritmética: Curvas Elípticas, Representaciones de Galois y Sumas Exponenciales

B - Operadores Diferenciales y D-Módulos

C - Herramientas Algebraicas y Combinatorias en Resolución de Singularidades

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Con carácter general se valorará la experiencia y producción investigadora del candidato/a, la proximidad temática de su área de investigación con las líneas del proyecto, y el haber desarrollado una actividad investigadora continuada relacionada con alguna de estas líneas de investigación.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
MÁRQUEZ CAMPOS, GUADALUPE	3	2	2	-	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de junio de 2020

Fdo: Rojas León, Antonio (Presidente)

Fdo: Narváez Macarro, Luis (Vocal 1º)

Fdo: Tornero Sánchez, José María (Vocal 2º)